



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL
BERNARDO O'HIGGINS, CIUDAD DE DALCAHUE" N° 3520-16-LE22**

DECRETO ALCALDICIO N° 784

DALCAHUE, 07 de Abril de 2022

VISTOS: El Certificado N° 32 de la Secretaría Municipal de fecha 06/04/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 06/04/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/03/2022, el Acta de Apertura de fecha 16/03/2022, la ficha de Licitación N° 3520-16-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 03/03/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Construcción Sede Social Bernardo O'Higgins, Ciudad de Dalcahue" al siguiente oferente:

ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L	RUT N° 76.211.646-4
--	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa